



• RESUMEN DIVULGATIVO •

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE
LA CUENTA GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTONÓMA DE
ARAGÓN DE 2021

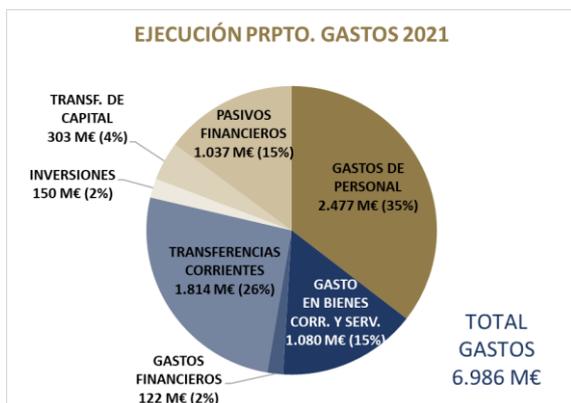
QUÉ HEMOS AUDITADO

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 2021, en la que se incluyen las cuentas anuales de 63 entidades públicas. Las pruebas de auditoría se han centrado en la actividad de las principales entidades administrativas, que representan el 96% del personal, el 96% de los gastos y el 84% del activo total del sector público autonómico.

El presupuesto aprobado para 2021 fue de 7.454 millones de euros, en términos consolidados. En el año, se reconocieron ingresos por 7.537 millones y gastos por 6.986 millones.

En los gráficos siguientes se resume la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021.

Por naturaleza de los ingresos y gastos:

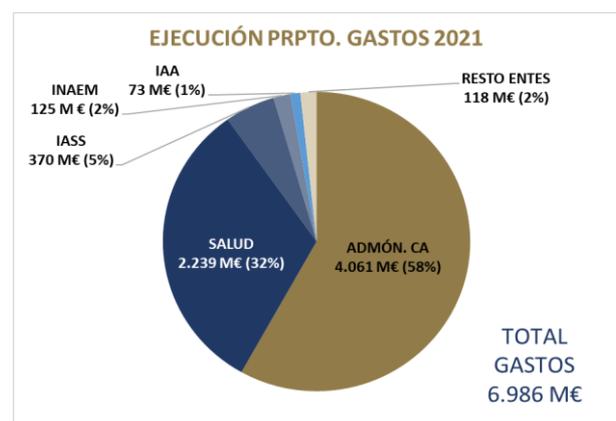
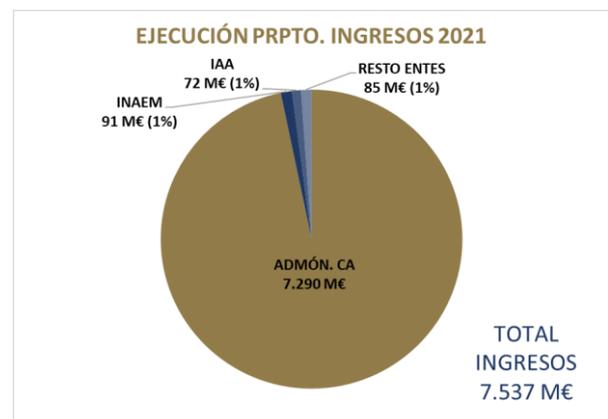


ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Hemos auditado los estados contables de las principales entidades de la Cuenta y hemos tenido en cuenta las conclusiones de otros informes de auditoría de las cuentas anuales de 39 entidades del sector público institucional incluidas en la Cuenta General.

Para la auditoría de cumplimiento de legalidad, hemos realizado una revisión limitada de las áreas de gestión presupuestaria, endeudamiento y morosidad, personal, contratación pública y transferencias y subvenciones.

Por entidades fiscalizadas:



VISIÓN GENERAL

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En 2021 continuaron suspendidas las reglas fiscales aplicables a los países miembros de la UE. No obstante, tomando los valores fijados como referencia orientativa, la Comunidad Autónoma cumplió los objetivos de déficit y deuda pública.

Por el contrario, durante ocho meses, incumplió el plazo máximo legal de pago a proveedores (30 días) que, en promedio anual, se situó por encima del conjunto de las comunidades autónomas (35,78 frente a 25,75 días).

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, la deuda de la Comunidad Autónoma se situó en 9.060 millones de euros (Boletín estadístico del Banco de España), dos puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas, lo que representa 6.891 euros por habitante.

FONDOS PROPIOS NEGATIVOS

3.507 millones de euros antes de los ajustes propuestos por la Cámara.

REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO

404 millones de euros, antes de los ajustes resultantes del informe. Esta cifra indica que la Comunidad sufrirá tensiones de tesorería a corto plazo y que debería adoptar medidas para corregir este desequilibrio y recuperar ese saldo negativo, como pueden ser la reducción de gastos o el aumento de los ingresos ordinarios o la concertación de operaciones de crédito por ese importe en los siguientes presupuestos.

OPINIÓN DE AUDITORIA

Las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados económico y presupuestario, excepto por las salvedades identificadas.

La auditoría de legalidad señala algunos incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

SALVEDADES POR LIMITACIONES AL ALCANCE

Existe una limitación al alcance cuando el auditor no puede aplicar, parcial o totalmente, uno o varios procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para la obtención de la evidencia a fin de determinar si las cuentas anuales presentan la imagen fiel de la entidad auditada.

- No se identifica y separa el valor amortizable de las carreteras autonómicas registradas en el Balance (565 millones €).
- No se identifican debidamente en el inventario los bienes adscritos a organismos públicos.
- No se ha estimado ni provisionado el coste por reconocimiento del tercer nivel del complemento de carrera profesional al personal estatutario de formación profesional y de gestión de servicios, que lo ha reclamado por vía judicial.

INCORRECCIONES

Una incorrección es la diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requerida respecto de dicha partida, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraude.

INMOVILIZADO NO FINANCIERO

Asciende a 5.078 millones de euros al cierre del ejercicio 2021. Sin embargo, no refleja con exactitud los activos que se utilizan de manera continuada en la producción de bienes y servicios públicos.

Las incertidumbres, las limitaciones al alcance y los ajustes detectados en los trabajos de fiscalización no nos han permitido concluir favorablemente sobre el saldo que figura en el balance de situación, ni sobre la gestión y control del inventario de activos por parte de la Comunidad Autónoma.

Entre las principales incorrecciones, se evidencian defectos de amortización acumulada (562 millones de euros) y de la amortización del ejercicio (18 millones de euros) para determinados bienes, así como el mantenimiento de saldos indebidos en cuentas de inmovilizado en curso (236 millones de euros) y de activos construidos para otros entes (534 millones de euros).

INMOVILIZADO FINANCIERO Y DEUDORES

Las distintas provisiones que se recogen en estos epígrafes se encuentran infradotadas en 3 millones de euros.

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

11 millones de euros recibidos del Plan de Desarrollo Rural 2014-20 se contabilizaron indebidamente en partidas pendientes de aplicación, resultando procedente su aplicación al presupuesto.

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Las provisiones están infradotadas en 16 millones de euros, con el siguiente desglose:

- 6 millones de euros por responsabilidades patrimoniales derivadas de varios litigios abiertos.
- 10 millones de euros por subvenciones concedidas pendientes de pago.

ENDEUDAMIENTO

La contabilidad presupuestaria no refleja las operaciones de refinanciación de la deuda autonómica efectuadas en 2021 por un valor de 1.921 millones de euros.

ACREEDORES

La cuenta 413 mantiene un saldo de 141 millones por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Hemos identificado operaciones por valor de 15 millones de euros que deberían aumentar el saldo de esta cuenta. Además, la Comunidad Autónoma debería depurar albaranes, por importe de 2 millones de euros, que figuran contabilizados en esta cuenta sin movimientos desde hace más de dos años.

PERSONAL

La contabilidad financiera de 2021 no refleja 53 millones de euros de gastos de personal devengados en el ejercicio, principalmente, seguros sociales a cargo del empleador.

El reconocimiento de las indemnizaciones al personal sanitario jubilado forzosamente presenta varias incorrecciones; entre otras, no se ha contabilizado una deuda con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de 21 millones de euros y tampoco un mayor gasto del ejercicio de 3 millones de euros.

Las memorias de cuentas anuales de la de la mayor parte de las entidades públicas no informan sobre el número medio de empleados del ejercicio, constando únicamente los efectivos existentes a 31 de diciembre.

INGRESOS

Los ingresos por las cuotas de comedor escolar que perciben los centros educativos no se contabilizaron. La previsión que figuraba en el presupuesto inicial por este concepto era de 15 millones de euros.

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

Se han observado las siguientes incorrecciones que dificultan el seguimiento de los gastos con financiación afectada:

- Utilización de formatos no homogéneos en las memorias de las cuentas anuales.
- Diferencias entre los saldos de apertura a 1 de enero de 2021 y los de cierre a 31 de diciembre de 2020.
- Diferencias de 73,03 millones de euros en el valor de las desviaciones del ejercicio entre los datos que se obtienen de la ejecución presupuestaria y los que figuran en las memorias de las cuentas anuales.

REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO

El remanente de tesorería calculado por la Cámara de Cuentas empeora en 119 millones el dato que figura en las cuentas anuales. En caso de considerar los ajustes propuestos, su valor negativo se situaría en 522 millones de euros.

AUDITORIA DE LEGALIDAD

INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA

La Comunidad Autónoma utilizó las partidas presupuestarias afectadas al FITE 2021 para atender gastos de proyectos subvencionados por este fondo de ejercicios anteriores.

INCUMPLIMIENTOS EN EL ÁREA DE PERSONAL

Al cierre del ejercicio, el sector público autonómico contaba con 60.180 trabajadores, constatándose los siguientes incumplimientos:

- Elevada tasa de temporalidad (48,6%) que, en su mayor parte, se concentra en el SALUD y en el personal docente de centros públicos no universitarios.
- Retrasos significativos de 2,7 años en el reconocimiento de la carrera profesional del personal sanitario.
- Falta de adecuación de las relaciones de puestos de trabajo al contenido exigible, así como de su publicación actualizada en el Boletín Oficial de Aragón.

INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

La información sobre contratación que nos rinde la Comunidad Autónoma presenta omisiones y errores significativos que impide planificar correctamente la fiscalización de la actividad contractual y dificulta la obtención de conclusiones.

Una vez conciliada con la información extraída de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP), se observa lo siguiente:

- no constan en la relación rendida 809 contratos recogidos en la PCSP y formalizados en el ejercicio 2021 (173 millones de euros).
- no constan publicados en la base de datos de la PCSP o bien no pueden ser conciliados por distintas causas un total de 141 contratos rendidos (7 millones de euros).
- no se ha dado publicidad en la PCSP a 425 contratos derivados de acuerdos-marco, adjudicados en 2021 (10 millones de euros), ni tampoco a diversos encargos de ejecución (9 millones de euros)
- existen diferencias en los importes de adjudicación de 112 contratos conciliados en ambas bases de datos (28 millones de euros en valor absoluto).

La revisión de la contratación realizada en 2021 revela un gasto de 255 millones de euros comprometido sin seguir los procedimientos. De este gasto, 191 millones corresponden a la compra de suministros sanitarios realizada directamente por los centros hospitalarios.

INCUMPLIMIENTOS EN EL ÁREA DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

- No es posible identificar en la Cuenta la representatividad de las subvenciones directas, a excepción de las de carácter nominativo que figuran en la Ley de presupuestos.
- Se reflejan indebidamente como subvenciones de capital subvenciones por importe de 51 millones de euros que, en realidad, financiaban gastos de naturaleza corriente.
- No se ha desarrollado la normativa reguladora de la base de datos de subvenciones aragonesa, ni consta que se hayan elaborado los informes de seguimiento de los expedientes de reintegro y sancionadores derivados del ejercicio del control financiero.
- No se comunicaron a la Base de Datos Nacional de Subvenciones los actos de concesión de varias líneas de ayudas, por un importe de 19,23 millones de euros.
- Los planes estratégicos de subvenciones no sirven como herramienta de planificación porque están formulados en términos genéricos y carecen de indicadores que permitan medir si los objetivos esperados se están alcanzando. Además, muchos departamentos y organismos públicos no nos han remitido las evaluaciones realizadas sobre la ejecución de sus planes durante 2021.

RECOMENDACIONES

La Cámara de Cuentas reconoce el cumplimiento de algunas recomendaciones señaladas en anteriores informes de fiscalización de la Cuenta General, como la contabilización de las depuradoras por parte del Instituto del Agua o el incremento de las provisiones para riesgos y gastos, reitera otras recurrentes, y señala, como novedosas, las siguientes:

- Reclassificar los saldos reconocidos en cuentas de existencias como activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- Mejorar el sistema de información contable con el fin de reflejar correctamente el seguimiento de los gastos con financiación afectada.
- Identificar con mayor claridad los créditos que tengan la consideración de ampliables, recogiendo en un anexo de la Ley de Presupuestos que incluya, en lo posible, las aplicaciones presupuestarias afectadas.
- Identificar con mayor rigor la relación de gastos imputados como transferencias y subvenciones corrientes y de capital en el sistema de información de la Comunidad Autónoma.
- Fijar indicadores y objetivos precisos en los planes estratégicos de subvenciones y evaluarlos con visión crítica por personal ajeno a su tramitación y gestión.